

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA MINERA NITSUL ÁREA MINERA LULU
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA UNIPERSONAL EMPRESA MINERA NITSUL
ÁREA:	LULU
NÚMERO DE CUADRICULAS:	5
RECURSO NATURAL A	COBRE
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CAMPESINA POLULOS
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA SUD LIPEZ, MUNICIPIO SAN PABLO LIPEZ COMUNIDAD CAMPESINA POLULOS 26 DE JULIO DE 2018 SUSPENDIDA 9 DE AGOSTO DE 2018 9 DE NOVIEMBRE DE 2018 10 DE MARZO DE 2019
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED-SP N° 47/2019 26 DE MARZO DE 2019

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, NO LLEGARON A CONSENSUAR NINGÚN ACUERDO.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.